



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2019

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 348

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

**PROYECTO DE COMUNICACION
S/ OTORGAR A TODOS LOS EMPLEADOS MUNICIPALES Y A LOS
EMPLEADOS DEL HCD UNA BONIFICACION NO CONTRIBUTIVA DE
PESOS CINCO MIL, RETROACTIVOS A AGOSTO HASTA DICIEMBRE
DE 2019.-**



18

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

San Isidro, 1 de septiembre de 2019

VISTO.

Que el salario ha perdido su valor real respecto de la inflación acumulada y la devaluación sufrida por el peso en el último mes atentan directamente al bienestar del empleado municipal y de su núcleo familiar, y

CONSIDERANDO.

Que es responsabilidad del gobierno municipal velar por el bienestar de los empleados que día a día asisten a los vecinos diariamente en los distintos aspectos del quehacer comunal.

Que la actual gestión municipal cobra altísimas tasas a los vecinos y esta sobradamente preparada para proteger el salario de los empleados municipales.

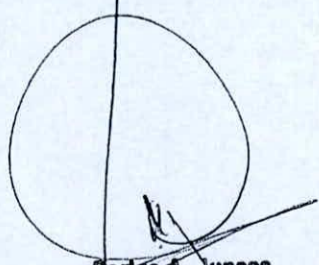
Que los salarios de los empleados de la Municipalidad de San Isidro no han percibido aumentos al salario acorde a la inflación desde hace varios años y que la inflación creciente ha reducido el poder adquisitivo de los salarios en general.

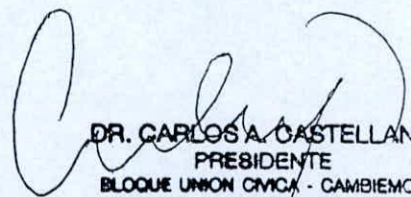
Por todo lo expuesto los concejales firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo otorgue a todos los empleados municipales y a los empleados del HCD de San Isidro, una bonificación no contributiva de \$5000 retroactivo a agosto hasta diciembre de 2019.

ARTÍCULO 2do) De Forma


Carlos A. Juncos
 PRESIDENTE
 BLOQUE UNIÓN CIVICA RADICAL - CAMBIEMOS
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


DR. CARLOS A. CASTELLANO
 PRESIDENTE
 BLOQUE UNIÓN CIVICA - CAMBIEMOS
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
 SAN ISIDRO